



Consejo de Ministros

Nota de prensa

## **El Gobierno destina 25,1 millones de euros a subvenciones para garantizar los derechos humanos de las personas extranjeras, y favorecer la convivencia y la cohesión social**

- **El Ministerio de Inclusión queda autorizado a convocar subvenciones para actuaciones en materia de extranjería que protejan la diversidad y la lucha contra todo tipo de discriminación y violencia**
- **Esta convocatoria forma parte de los compromisos adquiridos por España con la UE y garantiza la recepción de la financiación prevista en el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)**
- **“En un contexto de inestabilidad geopolítica como el actual, que está provocando un aumento de las llegadas de migrantes a España de diversa procedencia, se hacen aún más necesarias las políticas destinadas a la cohesión social y la convivencia armoniosa”, ha explicado la ministra de Inclusión, Elma Saiz**

Madrid, 16 de julio de 2024.- El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la convocatoria de subvenciones por valor de 25,12 millones de euros, para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de extranjería destinadas a la defensa de derechos humanos del colectivo de personas extranjeras, así como favorecer la convivencia y la cohesión social.

Estas subvenciones serán cofinanciadas por fondos de la Unión Europea, como parte del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y se enmarcan dentro de los compromisos adquiridos por España a nivel internacional, además de con la propia Unión Europea.



Las subvenciones convocadas se dirigirán a financiar proyectos destinados tanto a la prevención como a la sensibilización contra el racismo, xenofobia, delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas, así como a proyectos destinados a la sensibilización sobre la violencia de género en todas sus posibles manifestaciones y la trata de seres humanos. También se financiarán proyectos destinados a las víctimas o posibles víctimas de trata de seres humanos y sus descendientes, así como a las víctimas o potenciales víctimas de violencia de género y sus descendientes.

La convocatoria se realiza al amparo de la Orden ISM/810/2023, de 14 de julio. Y los proyectos que de ella emanen deberán ejecutarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Esta convocatoria de subvenciones se inscribe dentro de una política migratoria que promueve un enfoque positivo en relación con la diversidad y la lucha contra la discriminación, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, así como en relación con la trata de seres humanos y la violencia de género.

Se trata de unas subvenciones que, por su importancia, se han venido convocando con carácter anual y con una cuantía similar en los últimos 15 años. “En un contexto de inestabilidad geopolítica como el actual, que está provocando un aumento de las llegadas de migrantes a España de diversa procedencia, se hacen aún más necesarias las políticas destinadas a la cohesión social y la convivencia armoniosa”, ha explicado la ministra de Inclusión, Elma Saiz.

“El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia ha constatado cómo aumentan los discursos de odio y lo necesario que es seguir luchando contra el racismo y la xenofobia. Es un discurso racista que se ceba con los más vulnerables, con los niños y niñas que vienen solos. Procurar la cohesión social no es solo un mandato legal, ya que lo establece la Ley Orgánica de Extranjería, es un mandato moral que debemos cumplir”, ha aseverado Saiz.